

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, junio diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Guido de Jesús Espinosa Lema
DEMANDADO	Calcareos y Enmiendas S.A.S.
RADICADO	05697 31 12 001 2019-00045 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Pone en conocimiento información de secuestre
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 098

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la secuestre el día 11 de junio de 2021, dónde ofrece respuesta al requerimiento realizado por este Despacho a través del oficio No. 164 del 27 de mayo de 2021, se pone en conocimiento de las partes tal documento por el término de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)
El anterior auto se notificó por Estados N° <u>43</u> hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario <u>18</u> de <u>JUNIO</u> del año <u>2021</u>
OLGA LUZ MARIN MESA
Secretaria